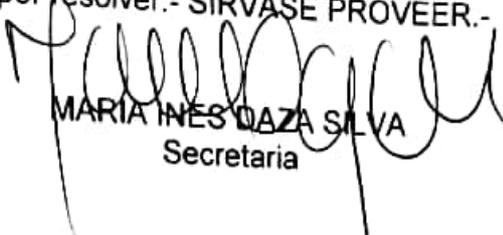


362

**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO
INFORME SECRETARIAL**

Bogotá D.C. Noviembre Cinco (05) de Dos mil veinte (2.020). En la fecha paso al Despacho del señor Juez proceso laboral No. 2008-14, informando que a folio 354 obra solicitud pendiente por resolver.- SÍRVASE PROVEER.-


MARIA INES DAZA SILVA
Secretaria

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO.

Bogotá D.C. Noviembre veinte (20) de Dos mil veinte (2.020).

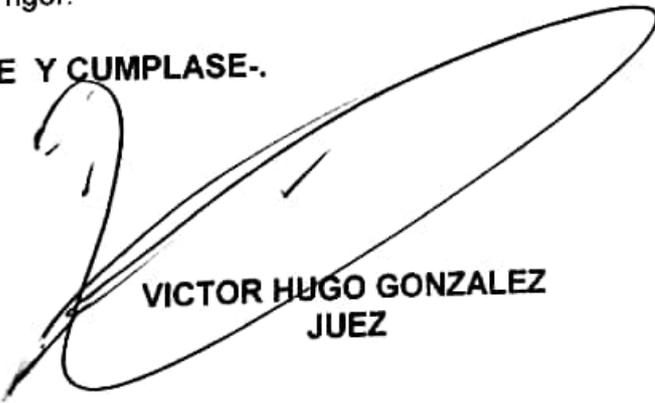
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

Revisado el sistema de depósitos judiciales, encuentra este despacho consignado el depósito judicial No. 400100007436434 por la suma de \$25.500.000.00 constituido el día 30 de octubre de 2019.

Ahora bien conforme a lo solicitado a folio 354, ENTREGUESE al profesional del derecho Fabio Rogelio Cardena Higuera, el título judicial relacionado con antelación como quiera que cuenta con la facultad a folio 1 ratificada a folio 355.

Igualmente, se pone en conocimiento el cumplimiento de la condena por parte de la demandada. por secretaria ARCHÍVESE el expediente previo las respectivas constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-


VICTOR HUGO GONZALEZ
JUEZ

MDS

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRÓNICAMENTE CONFORME AL ART 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA